

MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las once horas con nueve minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

La consejera presidenta de la Comisión una vez verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, declaró abierta la sesión.

A continuación, la consejera presidenta en términos del artículo 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones, propuso a los consejeros integrantes de la Comisión como secretario técnico al Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, quien mediante acuerdo IECM/ACU-CG-033/2023 de catorce de abril de esta anualidad, fue nombrado Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía 12 puntos, que atendieron en lo general a los siguientes temas:

- Un proyecto de minuta;
- Proyecto de Informe Trimestral del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión;

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

- 5 Anteproyectos de Resolución;
- 5 Informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; y
- Asuntos Generales.

La consejera presidenta, en uso de la voz sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la modificación del Punto SÉPTIMO, que decía “Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del resultado del proceso de liquidación y disolución de la Asociación Civil denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.”, constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.” y debía decir: “Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del resultado del proceso de liquidación y disolución de la Asociación Civil denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.”, constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019”.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, con la propuesta de modificación presentada por la consejera presidenta, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de marzo del presente año.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/0011-4^a.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de marzo del presente año.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de marzo del presente año.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de marzo del presente año.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/012-4ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/013-4ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de resolución de los procedimientos de pérdida de registro de Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México, identificados con el alfa IECM/PPR/APL, distinguiéndose con los numéricos 001, 002, 003 y 004, todos de 2023.

Al no haber intervenciones, se aprobaron por unanimidad en votación nominal los siguientes documentos:

- **CAPF/014-4ª.Ord.2023.** Se aprobaron por unanimidad de votos los Anteproyectos de resolución de los procedimientos de pérdida de registro de Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México, identificados con las claves siguientes:
 - a) IECM/PPR/APL/001/2023;
 - b) IECM/PPR/APL/002/2023;
 - c) IECM/PPR/APL/003/2023; y
 - d) IECM/PPR/APL/004/2023.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Fiscalización, iniciado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Un Árbol por México, A.C.”, identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/003/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/015-4ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, iniciado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Un Árbol por México, A.C.”, identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/003/2021.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del resultado del proceso de liquidación y disolución de la Asociación Civil denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.”, constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/016-4ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del resultado del proceso de liquidación y disolución de la Asociación Civil denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.”, constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.

OCTAVO. Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.

El secretario técnico, presentó el informe, en primer lugar, señaló que el pasado quince de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General de este instituto aprobó la resolución por la que emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista, que actualmente se encuentra en etapa de liquidación.

Asimismo, manifestó que, en dicho informe, se encuentra la situación de la cuenta bancaria concentradora para el manejo de los recursos del otrora partido, movimientos y saldos de los juicios laborales pendientes de resolver, del procedimiento iniciado en contra de las personas deudoras, del monto de los

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

acreedores del inventario de bienes muebles del otrora Partido Humanista y de las acciones a seguir en corto plazo.

Por otra parte, el diez de enero de esta anualidad, se firmó un contrato de apertura de cuenta bancaria con la institución BBVA, sin embargo, posterior a su apertura y previo a realizar la transferencia del recurso del otrora partido en resguardo del Instituto, la institución bancaria informó que, por cuestiones jurídicas propias de la entidad financiera, la cuenta bancaria se encontraba suspendida, situación que al corte del informe aún estaba sin resolver.

Sin embargo, en la fecha en que se dio cuenta, BBVA autorizó la liberación de la cuenta bancaria.

Por otra parte, en cuanto a la cuenta bancaria que ya estaba aperturada en nombre del otrora partido en Banorte, derivado de que esta institución financiera considera las cuentas bancarias de los partidos políticos como de alto riesgo, y aunado a que la cuenta no tenía movimientos, la institución financiera canceló la cuenta bancaria el pasado veintitrés de marzo de esta anualidad, sin que se pudiera lograr el cambio de las personas titulares. A la fecha de la cancelación, el saldo es de 28 mil 895 pesos con 15 centavos.

Asimismo, el monto de recursos resguardados por el Instituto correspondiente a las prerrogativas retenidas del dos mil dieciocho asciende a 540 mil 594 pesos con 97 centavos, por lo que se solicitará a la Secretaría Administrativa, que transfiera dicho saldo a la cuenta aperturada en BBVA.

Conforme a la lista definitiva de créditos a cargo del patrimonio del otrora partido político, el monto de los acreedores asciende a 9.4 millones de pesos.

Por otra parte, se ha dado seguimiento a tres juicios laborales de posibles personas acreedoras.

Ahora bien, el veinticinco de enero de esta anualidad, el interventor presentó nuevamente un escrito ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles y Resarcitorios, mediante el cual solicitó el inicio del procedimiento resarcitorio en contra de las personas deudoras y de quien resulte responsable.

A la fecha se está a la espera de que la Subprocuraduría determine si procede o no dicho escrito.

Asimismo, el monto para resarcir asciende a 918 mil 533 pesos con 59 centavos, en el que se consideran 10 presuntos responsables, además de las personas responsables del otrora Partido Humanista.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Finalmente, durante los meses de febrero y marzo de dos mil veintitrés, con el apoyo del personal designado por la Secretaría Administrativa, se concluyeron los trabajos de integración del inventario y de la determinación de las condiciones físicas de los bienes muebles del otrora partido político.

Con relación al equipo de cómputo, no ha sido posible identificar su pleno funcionamiento, toda vez que cuentan con contraseñas, por lo cual se solicitó apoyo a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para llevar a cabo la verificación y formateo del equipo que forma parte del inventario del partido en liquidación, lo cual en próximos días se espera que se pueda realizar.

Al respecto, la consejera presidenta en uso de la voz, agradeció el trabajo que realizaron en la Dirección de Fiscalización para llevar a cabo este inventario de los muebles del otrora Partido Humanista, también el apoyo que prestaron por parte de la Secretaría Administrativa, para realizar todo este trabajo en las bodegas de Tláhuac.

Finamente, agradeció anticipadamente, el apoyo que pueda proporcionar la UTSI, para concluir este procedimiento que lleva mucho tiempo, esfuerzo y además implica la colaboración de diferentes áreas del instituto como lo hemos observado, pero que también ha tenido muy buenos resultados y lo han realizado de manera muy ágil.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.

NOVENO. Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Equidad Libertad y Género “ELIGE”, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Equidad Libertad y Género “ELIGE”, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.

DÉCIMO. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de las retenciones por concepto de sanciones impuestas a los partidos políticos en el periodo de enero a marzo de 2023.

En uso de la voz el consejero Bernardo Valle Monroy, agradeció los informes que remitió la Dirección Ejecutiva, los cuales son útiles para dar seguimiento a los trabajos, sin embargo, consideró que al proporcionar información parcial respecto a

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

las retenciones y no informar lo relativo a los remanentes, queda incompleta la información, por lo que pidió se presentara un informe completo sobre todas las retenciones que se hacen, tanto por sanciones como por remanentes.

Por otra parte, la consejera presidenta manifestó la importancia de complementar el informe con los datos relativos a los remanentes, por tanto, apoyó la petición del consejero Bernardo Valle Monroy.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de las retenciones por concepto de sanciones impuestas a los partidos políticos en el periodo de enero a marzo de 2023.

DÉCIMO PRIMERO. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto el avance en las actividades de colaboración interinstitucional en preparación para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El secretario, dio cuenta de los trabajos preparatorios para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, y manifestó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización ha llevado a cabo diversas reuniones con autoridades e instituciones, con la finalidad de generar una vinculación que permita un mejor desarrollo de las actividades que tiene a su cargo; éstas, con la coadyuvancia de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.

Señaló que se han elaborado algunos proyectos de convenios de colaboración con las siguientes instituciones: Secretaría de la Función Pública; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Colegio de Notarios de la Ciudad de México; Instituto Nacional Electoral; Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; y el Organismo Público Local del Estado de Veracruz.

Por otra parte, manifestó que, derivado de las reuniones celebradas con el Sistema de Administración Tributaria; la Asociación de Bancos de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se determinó que no existía materia para firmar un convenio de colaboración; sin embargo, se continúa con el trabajo de vinculación con ellas, en aras de fortalecer las actividades institucionales encomendadas a la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, refirió que el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, se firmó un convenio con el INE con el objetivo de utilizar la aplicación de apoyo ciudadano para la recolección de firmas en los procesos de participación ciudadana, así como para el registro de agrupaciones políticas locales.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto el avance en las actividades de colaboración interinstitucional en preparación para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

DÉCIMO SEGUNDO. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS